

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 1 DE LOGROÑO

Edicto

IV.1693

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n.º 137/91, seguido ante este Juzgado sobre daños, se cita a Teófilo Lecea Ruiz, cuya última residencia era en C/ Luis Ulloa n.º 4-1 de Logroño, y en la actualidad en ignorado paradero para que en concepto de denunciado comparezca ante este Juzgado el próximo día 11 de diciembre de 1991 a las 10 horas, al objeto de asistir a la celebración del Juicio Oral en calidad de denunciado, con la prevención de que deberá comparecer con las pruebas que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Logroño, a 2 de septiembre de 1991.— El Secretario en funciones.

Sentencia

IV.1694

Don José Julian Nieto Avellaned, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Logroño y su Partido

Por el presente hago saber que en este Juzgado se sigue Juicio Verbal Civil con el número 309/90 a instancia de D. Jesús Montes Tellez, contra D.ª Beatriz y D. Amador Alba San Miguel y Seguros Hermes S.A. en reclamación de cantidad, en cuyos autos se dictó sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

“En nombre de su Majestad el Rey.— SENTENCIA.— En la Ciudad de Logroño, a veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa.— Habiendo visto el Ilmo. Sr. D. José Julian Nieto Avellaned Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Logroño, los presentes autos de Juicio Verbal Civil número 309-1990 a instancia de Jesús Montes Tellez, con D.N.I./C.I.F. 16.460.013 domiciliado en Fundición, 7-3º V (Logroño) representado por el Procurador D. José Toledo Sobrón y defendido por el Letrado D.ª Cristina Romera Pedrosa, contra D.ª Beatriz Alba Martínez, domiciliada en Albelda (La Rioja), Amador Alba San Miguel, domiciliado en Albelda (La Rioja) representados por la Procuradora Sra. León Ortega y defendidos por la Letrada Sra. Tricio Pérez y contra Seguros Hermes, declarado en estado legal de rebeldía, y

FALLO: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Toledo en nombre y representación de D. Jesús Montes Tellez, debo condenar y condeno a los demandados D. Amador Alba San Miguel y a la Compañía de Seguros Hermes a que paguen solidariamente al actor la cantidad de sesenta y cinco mil diecinueve pesetas (65.019 ptas.) respondiendo subsidiariamente de tal pago la también demandada D.ª Beatriz Alba Martínez y debo condenar y condeno a la Cia. de Seguros Hermes a que satisfaga el interés anual del 20% de la citada cantidad computado desde la fecha de siniestro hasta su total pago; imponiéndose a los demandados las costas del proceso. Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde conforme está dispuesto a los de su clase si no se solicita se haga de otra forma. Cúmplase al notificar esta resolución lo dispuesto en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica 6/85 de Uno de Julio del Poder Judicial. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Esta firmada y rubricada. Sellada. Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Cia. de Seguros Hermes S.A. expido el presente en Logroño, a 2 de septiembre de mil novecientos y uno.— El Secretario Sust.

Edicto

IV.1699

Don José Julian Nieto Avellaned, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º Uno de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de Dominio señalado con el n.º 185 de 1991 a instancia de D. Antonio Canal Gonzalez sobre inmatriculación y reanudación de tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

FINCAS OBJETO DE INMATRICULACION**EN JURISDICCION DE ARENZANA DE ABAJO:**

1ª) En “Antorico”, heredad de 23 áreas catastrada al Polígono 2, parcela 170, que linda: Norte, lleco; Sur, camino; Este, Herederos de Millán Fernández y Oeste, herederos de Julián García.

2ª) En “La Cuesta”, heredad de 10,40 áreas, catastrada al polígono 1, parcela 71 y que linda: Norte, Ana María Fernández Prado; Sur, Julia Martínez; Este, Hermenegilda Pérez y Oeste, Ricardo Marín.

3ª) En “San Miguel”, heredad de 11,66 áreas, catastrada al Polígono 11, parcela 274, subparcelas a) y b) y que linda: Norte y Este, Felisa Moral; Sur, Isabel Hornos y Oeste, Margarita Moral.

EN JURISDICCION DE TRICIO:

4ª) En “Tierra Morena”, heredad de 13,20 áreas, catastrada al Polígono 7, parcela 49, que linda: Norte, Angel Ibañez; Sur, herederos de Calixto Olarte; Este, Pedro Pérez Hernández y Oeste, carretera de Lerna a Cenicero.

5ª) En “La Somadilla”, heredad de 6 áreas, catastrada al polígono 6, parcela 80 y que linda: Norte, herederos de Luis Lacalle; Sur, Plácido Torres; Este, Tomás Saez Canal y Trinidad Canal y Oeste, herederos de Justino

Salinas Prado.

EN JURISDICCION DE CAMPROVIN:

6ª) En “Mahave”, heredad destinada a viñedo, de 1 hectárea y 39 áreas, catastrada al Polígono 3, parcela 119, subparcelas a) y b) que linda: Norte, lleco; Barón de Mahave; Este, Tomás Martínez Terreros y Oeste Valentín Martínez de Terneros.

7ª) En “Mahave”, heredad de 14,94 áreas, catastrada al Polígono 3, parcela 120, que linda: Norte, senda de Mahave; Sur, Ascensión Terreros; Este, Tomás Martínez Terreros y Oeste, Barón de Mahave.

8ª) En “Mahave”, heredad de 6 áreas, catastrada al polígono 3, parcela 13, que linda: Norte, Mercedes Fernández; Sur, Cándida Martínez Garrido; Este, Barón de Mahave y Oeste, Ruperto Acha Somalo.

FINCA URBANA EN ARENZANA DE ABAJO (LA RIOJA).

9ª) En la villa de Arenzana de Abajo y en la calle Mayor, señalado con el número 3, solar de 88 metros cuadrados de superficie, que linda: por la derecha entrando, Nélida Pérez; izquierda y fondo, José María Saénz García y frente, calle de su situación.

FINCAS OBJETO DE REANUDACION DE TRACTO**EN JURISDICCION DE ARENZANA DE ABAJO (LA RIOJA).**

10ª) En “San Cristóbal” o “Valdepalacio”, heredad de 20,66 áreas, catastrada al polígono 5, parcela 213, que linda: Norte, Camino; Sur, Esteban Martínez; Este, herederos de Basilio Lacanal y Oeste, herederos de Lorenzo Pérez.

11ª) En “Valderrama” o “Encina”, heredad de 29,32 áreas, catastrada al polígono 3, parcela 114, que linda: Norte, Julia Martínez; Sur, Jesús Ojeda Hueto; Este, Constantino Canal y Oeste, Angela Ojeda.

12ª) En “Valderrama” o “Encina”, heredad de 25,52 áreas, catastrada al polígono 3, parcela 117, que linda: Norte y Sur, Jesús Ojeda; Este, Constantino Canal y Oeste, Gregorio Martínez.

13ª) En “Valderrama” o “La Liebre”, heredad de 19,90 áreas y que según reciente medición tiene 24 áreas, catastrada al Polígono 3, parcela 176, que linda: Norte y Sur, herederos de Ladislao Pérez, Este, Félix Fernández Villoslada y Oeste, Milagros Fernández Fernández.

Se cita por término de diez días ante este Juzgado, en su condición de colindantes, a los herederos desconocidos de Don Millán Fernández; de Don Julian García, de Don Calixto Olarte, de Don Justino Salinas Prado, de Don Basilio Lacanal, de Don Lorenzo Pérez y de Don Ladislao Pérez. Igualmente se citan a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada para que puedan comparecer en el expediente a oponerse a la pretensión del solicitante.

Logroño, 4 de septiembre de 1991.— La Secretaria en funciones.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 2 DE LOGROÑO

Edicto

IV.1700

Acordado en autos de Procedimiento Judicial Sumario de los art. 82 y s.s. de la Ley Hipotecaria n.º 380/89 se siguen a instancia de Banco Guipuzcoano S.A. frente a Ferles S.L. actualmente en paradero desconocido por medio del presente le dio traslado a este último de que en la subasta celebrada el día 24 de junio de 1991 se ha ofrecido por D. Santiago Mayoral Pascual la cantidad de 2.000 ptas. en relación a 25 máquinas de Industria Textil y un vehículo automóvil, furgoneta marca Avia, a fin de que en el término de nueve días contados a partir de la publicación del presente pueda comparecer en las actuaciones presentando persona que mejore la postura o satisfaciendo las cantidades reclamadas.

Dado en Logroño, 2 de septiembre de 1991.— La Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 3 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

IV.1695

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia número Tres de Logroño, en el procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 422/90 a instancia del Procurador Sr. Gonzalez Bravo en nombre y representación de Caja de Ahorros de La Rioja contra Angel Chavarri López y Herminia Martínez Varea sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en los días y formas siguientes:

En primera subasta el día 16 de octubre a las diez horas por el tipo establecido en la escritura de constitución de la hipoteca, ascendente a 2.893.083 pesetas no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 11 de noviembre a las diez horas, por el tipo de 2.169.812 pesetas, igual al 75% de la 1ª, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor el día 4 de diciembre a las diez horas, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES:

Primera.— Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20% del tipo establecido en cada caso y en la 3ª, el 20% de la 2ª.

Segunda.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán